

Ruta de atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio Información para época de cuarentena

Tenga en cuenta que:

Las violencias contra las mujeres se manifiestan a través de diversas modalidades:

Violencia física. Golpes, empujones, quemaduras o ataques con armas, objetos o ácidos.

Violencia psicológica. Insultos, humillaciones, chantajes, descalificaciones, burlas, amenazas contra su vida, la de sus hijos, hijas u otros integrantes de su familia, celos extremos o intentos de control.

Violencia sexual. Manoseos, acoso, relaciones o actos sexuales en contra de su voluntad.

Violencia económica. Limitaciones y controles para el uso del dinero, destrucción de instrumentos de trabajo, prohibiciones para el uso de sus pertenencias y documentos personales, entre otros.

Estas expresiones de violencias se pueden dar en los espacios familiares, en las relaciones de pareja o expareja, en el trabajo, en los centros educativos, de entretenimiento, en la calle o en medios de transporte. Es decir, en los ámbitos públicos y privados.

Todas las manifestaciones de violencias ponen en riesgo la vida e integridad de las mujeres, por eso hay que desnaturalizarlas y prevenirlas.

La convivencia, en el marco de la cuarentena, puede convertirse en un peligro para las mujeres que se ven obligadas a compartir el espacio en el que residen con sus agresores, en un contexto de ansiedad, estrés y preocupaciones económicas. Esta situación puede aumentar los riesgos de violencia contra las mujeres, aún cuando ya los enfrentaban previamente.

Los servicios de atención y protección, de entidades del orden distrital y nacional, siguen funcionando y recibiendo casos de forma presencial y en horarios especiales. Además, existen líneas telefónicas, WhatsApp y correos electrónicos disponibles para la recepción de denuncias y solicitudes de medida de protección. Estos canales son importantes para que las mujeres no se pongan en riesgo, al ser escuchadas o vistas por el agresor.

El asilamiento también puede generar barreras adicionales o reforzar otras existentes, para que las mujeres sean atendidas o protegidas, debido a factores como las restricciones en la movilidad y circulación, las dificultades para acceder al sistema de salud, y los impactos económicos de la pandemia en la vida de las mujeres.

En cuanto sea posible, no envíe a las ciudadanas a realizar trámites que les impliquen salir del aislamiento. A través de otros canales, virtuales y telefónicos, se está facilitando el acceso a la información para las ciudadanas y los trámites de denuncia.

Las mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio, tienen derecho a:

Recibir orientación e información sobre los derechos, las formas de hacerlos efectivos, los servicios y entidades encargados para la atención y protección integral.

✓ Líneas telefónicas gratuitas, 24 horas, a las que se puede llamar aún sin minutos en el celular.

Línea Púrpura 018000112137

Orientación y atención psicosocial

Chat WhatsApp: **3007551846**

Línea 155

Orientación a mujeres víctimas de violencias.

Informa sobre el acceso a los servicios de justicia, psicológicos y médicos.

✓ Para orientación presencial pueden acudir a:

El CAI más cercano para recibir información según el caso.

✓ Otros canales de orientación:

Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

La abogada y la psicóloga de la localidad donde reside la mujer, le brindarán atención telefónica, de 8 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m. A continuación se presentan los medios de contacto.

Localidad	Teléfono Psicóloga	Teléfono Abogada	Correo electrónico
1. Usaquén	3057014276	3058172924	ciouasaquen@sdmujer.gov.co
2. Chapinero	3058144152	3058170223	ciochapinero@sdmujer.gov.co
3. Santa Fe	3058147960	3058163071	ciosantafe@sdmujer.gov.co
4. San Cristóbal	3058129565	3058129565	ciosancristobal@sdmujer.gov.co
5. Usme	3058148650	3058171723	ciousme@sdmujer.gov.co
6. Tunjuelito	3057050101	3058173977	ciotunjuelito@sdmujer.gov.co
7. Bosa	3058156729	3058147970	ciobosa@sdmujer.gov.co
8. Kennedy	3058173376	3058162407	ciokennedy@sdmujer.gov.co
9. Fontibón	3058161135	3058167764	ciofontibon@sdmujer.gov.co
10. Engativá	3058171166	3058167232	cioengativa@sdmujer.gov.co
11. Suba	3058171733	3058158168	ciosuba@sdmujer.gov.co
12. Barrios Unidos	3058165101	3058163024	ciobarriosunidos@sdmujer.gov.co
13. Teusaquillo	3058160243	3058160243	cioteusaquillo@sdmujer.gov.co
14. Mártires	3058167147	3058161390	ciomartires@sdmujer.gov.co
15. Antonio Nariño	3058140948	3058140948	cioantonionarino@sdmujer.gov.co

16. Puente Aranda	3058144168	3058153195	ciopuentearanda@sdmujer.gov.co
17. Candelaria	3058161869	3058168846	ciocandelaria@sdmujer.gov.co
18. Rafael Uribe	3058160070	3058160070	ciorafaeluribeuribe@sdmujer.gov.co
19. Ciudad Bolívar	3057062038	3058170447	ciociudadbolivar@sdmujer.gov.co
20. Sumapaz	3058165102	3058165102	ciosumapaz@sdmujer.gov.co

Asimismo, la abogada de la sede central de la Secretaría Distrital de la Mujer brindará atención telefónica, a través del siguiente número celular: **3058159978**

Casas de Justicia

Se podrán realizar consultas a través correo electrónico casasdejusticiaDC@scj.gov.co y los números de WhatsApp: **3023629201 - 3023629200**.

Adicionalmente, los equipos de la Secretaría Distrital de la Mujer brindarán orientación y asesoría jurídica, de 8 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m, a través de los siguientes canales:

Casas de Justicia	Correo electrónico	Teléfono celular
- Casa de Justicia Ciudad Bolívar	psierra@sdmujer.gov.co	3108587005
	zperea@sdmujer.gov.co	316 8318674
- Casa de Justicia Bosa	dmaturana@sdmujer.gov.co	3206122020
- Casa de Justicia Usme	yarodriguez@sdmujer.gov.co	300486-6514
- Casa de Justicia Kennedy	ilondono@sdmujer.gov.co	3108673697
- Casa de Justicia Barrios Unidos	ecespedes@sdmujer.gov.co	3134455842
- Casa de Justicia Fontibón	nlenis@sdmujer.gov.co	3054271598
- Casa de Justicia Suba-La Campiña	ammongua@sdmujer.gov.co	3213464526
- Casa de Justicia Usaquén	ezuleta@sdmujer.gov.co	3508925330

Casa de Todas

Las gestoras y el equipo profesional brindarán servicios especializados de asesoría socio-jurídica, atención psicosocial y atención de intervención social para personas que realizan actividades sexuales pagadas, en los siguientes horarios y canales:

Celulares: **310 2548013 - 301 2036739 - 318 2262753 - 304 5225750 - 305 8159236**

Correo electrónico: casadetodas@sdmujer.gov.co

Horario: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 12: 30pm y de 1:30p.m. a 6 p.m.

Centros de Atención de la Fiscalía (CAPIV y CAIVAS)

Abogadas de la Secretaría Distrital de la Mujer que acompañan CAPIV y CAIVAS, brindarán orientación y asesoría jurídica telefónicamente. A continuación, los datos de contacto:

Correo electrónico	Teléfono celular
bgonzalez@sdmujer.gov.co	3108780582
larguelles@sdmujer.gov.co	3188164843
ecortes@sdmujer.gov.co	3124208939
lnino@sdmujer.gov.co	3188164843
amgomez@sdmujer.gov.co	3195519489

Defensoría del Pueblo Regional Bogotá

Brindará orientación, asesoramiento psico-jurídico y asistencia técnico-legal, a través del correo electrónico bogota@defensoria.gov.co

Recibir atención integral en salud *física, mental, sexual y reproductiva*.

En caso de que la mujer requiera servicios médicos integrales, indíquelo que se comunique telefónicamente con su Entidad Prestadora de Servicios de Salud EPS o con la línea Salud para todos **3649666**, para que le brinden la orientación pertinente.

Si la mujer requiere atención inmediata, indíquelo que se comunique con la **Línea 123** o que acuda a un centro de salud, hospital o clínica (tenga en cuenta que por esta época estos servicios pueden estar congestionados).

Acceder a medidas de protección *específicas e inmediatas para proteger la vida, la de sus hijos e hijas y evitar que los hechos se repitan o agraven*.

La mujer puede solicitarlas a través de:

✓ Comisarías de Familia

Los equipos de todas las Comisarías de Familia de la ciudad, brindarán atención presencial de 7 a.m. a 4 p.m.

Comisarías	Correo electrónico	Teléfono 3808331/ Ext.	Dirección
Usaquén 1	kmejia@sdis.gov.co crangel@sdis.gov.co	67500, 67501, 67502, 67503, 65704, 65705.	Calle 159 N° 7F-28
Usaquén 2	ycastillo@sdis.gov.co jcgomezr@sdis.gov.co tvalencia@sdis.gov.co	67510, 67511, 67512, 67513.	Autopista Norte N° 159 A-82 Piso 3.
Chapinero	dmartinezh@sdis.gov.co	67520, 67521, 67522.	Calle 45 N° 13-16 Piso 2. Casa de justicia.

Santa Fe	gvecino@sdis.gov.co	67530, 67531, 67532, 67533, 67534.	Calle 15 N° 13-86 Piso 2.
San Cristóbal 1	cjimenez@sdis.gov.co mlacosta@sdis.gov.co	67540, 67541, 67542, 67543, 67544.	Avenida 1 de Mayo N°1-40 sur.
San Cristóbal 2	amoreno@sdis.gov.co	67550, 67551, 67552, 67553, 67554.	Calle 31C sur N° 3-67 este. Casa de Justicia - Bello Horizonte.
Usme 1	agranados@sdis.gov.co	67560, 67561, 67562, 67563, 67564.	Calle 137C sur N° 2ª-51. Usme centro. Piso 4.
Usme 2	ygacharna@sdis.gov.co	67570, 67571, 67572, 67573, 67574.	Carrera 14C N° 73D-36 sur. Santa Librada.
Tunjuelito	jmendoza@sdis.gov.co fconde@sdis.gov.co	67580, 67581, 67582, 67583, 67584, 67585.	Calle 50 sur N° 35-70. Fátima
Bosa 1	nerazo@sdis.gov.co enietom@sdis.gov.co	67590, 67591, 67592, 67593, 67594, 67595.	Carrera 81D N° 59A-59 sur. Casa de Justicia – Argelia.
Bosa 2	mquinteror@sdis.gov.co	67600, 67601, 67602, 67603.	Carrera 100 N° 52-24 sur. CDC El Porvenir.
Bosa 3	naguuelos@sdis.gov.co	67600, 67601, 67602, 67603.	Carrera 100 N° 52-24 sur. CDC El Porvenir.
Kennedy 1	ssarmiento@sdis.gov.co rpaddilla@sdis.gov.co	67610, 67611, 67612, 67613, 67614.	Carrera 74 N° 42G – 52 sur. Lago Timiza.
Kennedy 2	mpupo@sdis.gov.co	67620, 67621, 67622, 67623.	Carrera 87 N° 5- 41 Patio Bonito – Segundo sector.
Kennedy 3	scruez@sdis.gov.co	67630, 67631, 67632, 67633, 67634, 67635.	Calle 8 N° 69D-31 Marsella.
Kennedy 4	scifuentes@sdis.gov.co	67640, 67641, 67642, 67643.	Transversal 73 D (Av. 1 Mayo) No 38C-72 sur.
Kennedy 5	dgonzalez@sdis.gov.co	67650, 67651, 67652, 67653.	Carrera 87 N° 5- 41 Patio Bonito – Segundo sector.
Fontibón	mbernal@sdis.gov.co atoro@sdis.gov.co	67660, 67661, 67662, 67663, 67664, 67665.	Calle 19 N° 99-67 Casa de Justicia.
Engativá 1	mpereiram@sdis.gov.co rpuerta@sdis.gov.co oparrac@sdis.gov.co tacosta@sdis.gov.co	67670, 67671, 67672, 67673, 67674, 67675.	Calle 71 N° 73A-44 Piso 2. Boyacá Real
Engativá 2	omorenoc1@sdis.gov.co dramirezr@sdis.gov.co	67680, 67681, 67682, 67683, 67684, 67685, 67686.	Av.Calle 72 N° 110B-13. Villa Amalia.
Suba 1	cperez@sdis.gov.co crodriguezr@sdis.gov.co	67690, 67691, 67692, 67693, 67694.	Avenida Boyacá N° 99-24. Casa de Justicia – Pontevedra.
Suba 2	evelandiab@sdis.gov.co	67700, 67701, 67702, 67703, 67704.	Calle 139 N° 98A– 26. Casa de Justicia.

Suba 3	cvirviescas@sdis.gov.co	67710, 67711, 67712, 67713, 67714.	Carrera 97 N° 135A-11. La Chucua.
Suba 4	mriverar@sdis.gov.co	67720, 67721, 67722, 67723, 67724.	Carrera 143 N° 132A – 45. Villa Gloria-Lisboa.
Barrios Unidos	bcastano@sdis.gov.co	67730, 67731, 67732.	Calle 76 N° 53-05. Piso 2. Casa de Justicia.
Teusaquillo	sguzmant@sdis.gov.co	67740, 67741, 67742, 67743.	Carrera 17 N° 39A-38.
Mártires	jurrego@sdis.gov.co	67750, 67751, 67752, 67753, 67754.	Carrera 21 N° 14-75.
CAPIV	gmanotas@sdis.gov.co gmanrique@sdis.gov.co mrojas@sdis.gov.co thernandez@sdis.gov.co	67860, 67881, 67882, 67883, 67884.	Avenida 19 N° 27-09. Pisos 1 y 3.
Antonio Nariño	ncuevas@sdis.gov.co	67760, 67761, 67762, 67763.	Transversal 21A N° 19-54 sur. Restrepo.
Puente Aranda	samaya@sdis.gov.co	67770, 67771, 67772, 67773.	Calle 4 N° 31D-20.
Candelaria	alineros@sdis.gov.co	67780, 67781, 67782.	Carrera 2 N° 4 – 10. Lourdes.
Rafael Uribe Uribe	zgonzalez@sdis.gov.co jalonso@sdis.gov.co	67790, 67791, 67792, 67793, 67794.	Calle 32 Sur N° 23-62. Quiroga.
Ciudad Bolívar 1	gvelasco@sdis.gov.co chernandez@sdis.gov.co	67800, 67801, 67802, 67803, 67804.	Transversal 73 N° 70A -04 sur. Sierra Morena.
Ciudad Bolívar 2	cbustosv@sdis.gov.co aparamo@sdis.gov.co	67810, 67811, 67812.	Diagonal 62 N° 20F – 20 sur. Piso 2. Complejo Administrativo y Judicial Ciudad Bolívar.
Sumapaz	acuervo@sdis.gov.co	9105577, 9105604	Vereda Santa Rosa - Corregimiento de Nazareth. Centro de Servicios.
CAPIV	dfajardos@sdis.gov.co	2376156	Carrera 33 N° 18-33 Piso 1 - Bloque B.
CAIVAS	crestrepoe@sdis.gov.co	2772150	Carrera 33 N° 18-33 Piso 4. Bloque B.

Consulte los canales virtuales de atención en: <https://www.integracionsocial.gov.co/>

✓ Jueces y juezas de control de garantías de la Fiscalía General de la Nación

Considere la importancia que tienen las siguientes medidas de protección en un contexto de asilamiento:

- Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima.
- Todas las relacionadas con visitas, custodia, alimento y la prohibición de trasladar de residencia a los hijos e hijas.
- Ordenar a la autoridad de Policía acompañamiento a la mujer para su reingreso al lugar de domicilio cuando ella se haya visto en la obligación de salir.
- Otras adicionales (dado el carácter enunciativo) pueden ser: medidas de atención, servicios de acogida y refugio; y ordenar a la autoridad de Policía acompañamiento a la mujer para su traslado a la residencia de un familiar o amigos/as.

Acceder a la justicia a denunciar los hechos para que sean investigados y el agresor sea juzgado y castigado.

La mujer puede denunciar los hechos en:

✓ Fiscalía General de la Nación

Atención presencial, en:

Centro de Atención Penal Integral - CAPIV: Avda. 19 No. 27-09

Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual – CAIVAS. (Denuncia de hechos de violencia sexual): Carrera 33 # 18-33 Bloque B Piso 4

Unidades de Reacción Inmediata URI

También se puede denunciar desde el lugar de residencia, llamando a la **LÍNEA 122**

✓ Las oficinas de quejas y contravenciones o Estaciones de Policía

✓ Las Comisarías de Familia, para casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales en el ámbito familiar y delitos contra niños, niñas y adolescentes.

* Si la mujer requiere un examen médico legal, será la autoridad pertinente la que solicite este trámite ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

* El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF- es la autoridad competente para la protección integral y restablecimiento de los derechos de las niñas y adolescentes cuando se presentan casos de violencias en su contra o están en riesgo de feminicidio.

Canales de contacto:

Línea 141

WhatsApp (de 6:00 a.m. a 10: 00 p.m.): **3202391685 – 3208655450 - 3202391320**

*Si la mujer manifiesta que en alguna fase de esta ruta no recibió la información, orientación y/o atención necesaria, remítala a la **Línea 143** de la Personería de Bogotá.

Recuerde:

Si la mujer se encuentra ante una situación de emergencia, que ponga en riesgo su vida e integridad, indíquele que se comuniqué con la Línea de emergencias 123